

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima M. P. Angela Stella Duarte Gutiérrez Vicepresidente

RESOLUCIÓN No. CSJTOR23-449 19 de Julio de 2023

"Por la cual se inscribe al señor JUAN MANUEL NAVARRO MORALES en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 19 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lérida -Tolima, a través del Acuerdo No. CSJTOA22-128 del 18 de agosto de 2022, lista de elegibles para proveer en propiedad, el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que la Jueza Primera Promiscuo Municipal de Lérida - Tolima, mediante Resolución No. 004 del 06 de febrero de 2023, nombró en propiedad al señor JUAN MANUEL NAVARRO MORALES identificado con la C.C. No. 1.110.573.086, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lérida - Tolima, tomando posesión del cargo el día 10 de febrero de 2023.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor JUAN MANUEL NAVARRO MORALES identificado con la C.C. No. 1.110.573.086, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lérida - Tolima, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, el diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Magistrada

ASDG/ampg

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Magistrado



